

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 366^a
Sesiones 80^a, 81^a y 82^a, empalmadas,
en viernes 21 de diciembre de 2018
Especiales
(De 12:5 a 13:39)
PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS
MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,
Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Ossandón Irrázabal, Manuel José
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael

--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Rincón González, Ximena
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, y Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney, y General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 12:5, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor MONTES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor MONTES (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que informa su decisión de llamar a retiro al General Director de Carabineros, señor Hermes Soto Isla, de conformidad con el artículo 104, inciso segundo, de la Constitución Política de la República (boletín N° S 2.037-14).

--Se toma conocimiento.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica (boletín N° 11.406-13).

--Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.

Con el segundo comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece pago a treinta días (boletín N° 10.785-03).

--Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el último señala que ha prestado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (boletín N° 10.482-21) (con urgencia calificada de "simple").

--Queda para tabla.

Informes

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece la condición socioeconómica de los estudiantes que podrán acogerse a estudios gratuitos en las instituciones de educación superior (boletín N° 11.687-04) (con urgencia calificada de "suma").

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio (boletines N°s 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11 y 10.835-11, refundidos).

--Quedan para tabla.

El señor MONTES (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°s2037-14

LLAMADO A RETIRO DE GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, SEÑOR HERMES SOTO ISLA

El señor MONTES (Presidente).- Esta sesión especial ha sido citada para que la Sala tome conocimiento del oficio enviado por Su Excelencia el Presidente de la República, conforme a sus atribuciones, determinadas en los artículos 32, número 16°, y 104 de la Constitución Política, mediante el cual informa al Senado su decisión de llamar a retiro al General Director de Carabineros, señor Hermes Soto Isla.

Una vez cumplido lo anterior, los Comités han estimado conveniente, de acuerdo con los tiempos especificados en la hora de Incidentes, que cada Comité pueda expresar su visión sobre el particular.

Aquí no habrá debate.

Aclaro también que, luego de que el señor Secretario dé lectura al oficio del Presidente de la República, le daré la palabra al señor Ministro del Interior, quien desea hacer algunas acotaciones al respecto.

--Los antecedentes sobre el oficio (S 2.037-14) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 80ª, en 21 de diciembre de 2018.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al oficio del Presidente de la República.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El documento individualizado precedentemente por el señor Presidente del Senado expresa lo siguiente:

"Informa al H. Senado sobre llamado a retiro que indica.

"1. Que, Carabineros de Chile ha estado sometido a severos cuestionamientos en el último tiempo, los que se han originado en hechos de público conocimiento. Aquéllos se relacionan con eventuales actos ilícitos, faltas a la probidad, obstrucción a la justicia y abuso en el uso de la fuerza, los que comprometen el honor y los principios de Carabineros de Chile, así como la lamentable muerte del comunero Camilo Catrillanca, en que ex funcionarios están formalizados por homicidio y obstrucción a la investigación. En virtud de lo anterior, se han iniciado procedimientos administrativos al interior de Carabineros de Chile, y se han separado de la Institución a once funcionarios policiales relacionados con dichos hechos.

"2. Que, adicionalmente, es de público conocimiento, que la lucha contra la delincuencia, en cualquiera de sus formas, es una de las preocupaciones prioritarias de mi mandato. Por ello, uno de nuestros compromisos ante el país es llevar adelante una profunda modernización administrativa y operativa de Carabineros de Chile, elemento esencial para garantizar de mejor forma el buen uso de los recursos públicos y una mayor seguridad ciudadana. Una reforma de tales proporciones requiere de mandos institucionales que cuenten con la autoridad para emprender esta trascendental tarea.

"3. Que, en conformidad al artículo 51 de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros `el mando policial superior de la Institución recaerá siempre en un Oficial General de Orden y Seguridad, designado por el Presidente de la República en la forma establecida en el artículo 93 de la Constitución Política de la República, el que, con el título de General Director de Carabineros, ejercerá su dirección y administración'.

"Que, en igual sentido, el artículo 50 del mismo cuerpo legal, define mando como `el ejercicio de la autoridad que la ley y los reglamentos otorgan a los oficiales y demás personal de Carabineros y a los llamados al servicio, sobre sus subalternos o subordinados por razón de destino, comisión, grado jerárquico o antigüedad'.

"4. Que, quien ostenta la calidad de General Director de Carabineros, en la actualidad, es el General don Hermes Eugenio Soto Isla (RUN. 9.119.938-6), designado por Decreto Supremo N° 493, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 14 de marzo de 2018.

"5. Que, respecto del mencionado General Director de Carabineros, he llegado a la conclusión que se requiere de un nuevo liderazgo para poder

conducir los cambios que se deben implementar y enfrentar adecuadamente los desafíos y problemas antes mencionados de la institución, para mejorar sus capacidades administrativas y operativas.

"6. Que, conforme lo establece el artículo 24 de la Constitución Política de la República, el gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, cuya autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

"7. Bajo esta potestad es que la Carta Fundamental le entrega como atribución especial al Presidente de la República la de designar y remover a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros, en conformidad al artículo 32 N° 16 y al artículo 104.

"8. Por su parte, el inciso final del referido artículo 104 dispone a su vez que 'El Presidente de la República, mediante decreto fundado e informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado, podrá llamar a retiro a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros, en su caso, antes de completar su respectivo período'.

"9. Por todo lo expuesto anteriormente, es que vengo en informar que, haciendo uso de la atribución que me concede el artículo 32, numeral 16° de la Constitución, y por los fundamentos que se han mencionado anteriormente, he decidido llamar a retiro al General Director de Carabineros don Hermes Eugenio Soto Isla.

"Lo anterior, dando cumplimiento a la obligación de informar previamente al H. Senado y a la H. Cámara de Diputados, que establece el artículo 104 de la Constitución.

"Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República."

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).- Solicito autorización para que ingresen a la Sala el Subsecretario del Interior, señor Ubilla y el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Alvarado.

--Se autoriza.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CHADWICK (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la invitación que el Presidente del Senado, Honorable señor Carlos Montes, me ha formulado para estar presente en esta sesión especial del Senado de la República.

Al mismo tiempo, les quiero señalar, Honorables Senadoras y Senadores, que el Presidente de la República me ha pedido que, por deferencia y respeto a la Cámara Alta, concurra personalmente a este Hemiciclo para traer y

entregar el informe que la Constitución contempla, del que se ha dado cuenta recién por la Secretaría del Senado.

En este documento, el Primer Mandatario, de acuerdo con las atribuciones especiales otorgadas por el artículo 32, número 16°, y el artículo 104 de la Constitución Política -como se ha señalado-, viene a cumplir con su deber de informar al Senado acerca de la solicitud de renuncia formulada al General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla.

Y, como ustedes han escuchado, independiente de toda la fundamentación jurídica, ella se basa en lo contenido en el número 5 del informe, en que el Presidente de la República le señala a este Honorable Senado que "he llegado a la conclusión que se requiere de un nuevo liderazgo para poder conducir los cambios que se deben implementar y enfrentar adecuadamente los desafíos y problemas antes mencionados de la Institución, para mejorar sus capacidades administrativas y operativas."

Fundamento en virtud del cual el Primer Mandatario, ejerciendo sus atribuciones exclusivas de acuerdo a la Constitución, le ha pedido la renuncia al actual General Director de Carabineros, don Hermes Soto.

Por eso, en mi calidad de Ministro del Interior y por instrucciones del Presidente de la República, he venido a acompañar este documento, mediante el cual el Primer Mandatario, ejerciendo una atribución especial que posee en virtud de su alto cargo, da cumplimiento a su deber constitucional de informar al Senado del llamado a retiro al General Director de Carabineros, por las razones expuestas en el oficio leído a este Honorable Senado.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a la Cámara Alta que frente a la decisión tan importante que ha adoptado el Presidente de la República para el futuro y el fortalecimiento de una institución tan significativa de nuestro país, como es Carabineros de Chile, haya actuado con tanta premura para citar a una sesión en una fecha especial.

Señores Senadores, yo he sido miembro de este Congreso, he sido miembro de este Senado, y sé muy bien las responsabilidades y trabajos que ustedes tienen en estos días en sus zonas, en sus circunscripciones, con ocasión de las fiestas de Navidad.

Por lo tanto, agradecemos muy especialmente la citación a esta sesión para cumplir con la formalidad de dar cuenta de este informe, y así permitir que el Presidente de la República, luego del envío del decreto correspondiente a la Contraloría General de la República, tenga en un tiempo breve la posibilidad de hacer el nuevo cambio de mando en Carabineros.

¡Muchas gracias, señores Senadores!

Sin embargo, creo que este agradecimiento involucra una reflexión más profunda aún. Vemos en este Senado un pleno compromiso con la necesidad

de introducir cambios y reformas de fondo a un organismo tan importante como Carabineros de Chile.

A mi juicio, la señal entregada en el día de hoy es indicativa de esa preocupación, de ese compromiso y de esa responsabilidad que estamos asumiendo todos como instituciones de la República.

Permítanme, finalmente, con humildad, hacerles una invitación a todos.

El martes recién pasado, señor Presidente, me encontraba en el Senado, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por el Senador José Miguel Insulza, y a la que asistieron todos sus miembros titulares (los Senadores señores Andrés Allamand, Felipe Kast, Francisco Huenchumilla y Felipe Harboe). En la primera sesión, en la que iniciamos el estudio de los proyectos y reformas de modernización de la institución de Carabineros, los cinco Senadores, unánimemente, aprobaron la idea de legislar, señalando que con ello querían manifestar una actitud de compromiso con esta gran tarea que se debe hacer en nuestro país y que nosotros, desde el Ejecutivo y junto con el Congreso, debemos iniciar con la mayor premura.

Por consiguiente, siguiendo la misma línea de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quiero invitar a todos los miembros del Senado a que podamos trabajar juntos, para cuidar a Carabineros; juntos, para potenciar a una institución fundamental de la República; juntos, para que el cumplimiento de los deberes de los funcionarios de Carabineros sea siempre abnegado y generoso, como lo hemos conocido todos a lo largo de Chile, pero también de acuerdo con la ley y el Estado de Derecho.

Debemos entender que Carabineros de Chile, como dispone la Constitución, depende del Presidente de la República y está bajo la subordinación del poder político.

Espero, señoras Senadoras y señores Senadores, que asumamos esta tarea a la brevedad. Es la disposición del Presidente de la República y es la invitación que hacemos con humildad a fin de enfrentar este gran desafío que tenemos por delante.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).- De este modo, se cumple el requisito dispuesto por el inciso final del artículo 104 de la Constitución Política de la República.

Corresponde ahora, conforme a lo acordado por los Comités, entregar un tiempo a cada uno de estos para expresar su opinión.

El señor MONTES (Presidente).- Señores Senadores, solicito el acuerdo de la Sala para expresarle al Honorable señor Rabindranath Quinteros, en nombre del Senado, nuestra solidaridad, apoyo y compañía en el momento tan difícil que está viviendo.

--Así se acuerda.

El señor MONTES (Presidente).- Antes de dar la palabra al Senador señor Lagos, quien está inscrito en primer lugar, quiero decirle al señor Ministro que tenemos plena conciencia de la gravedad de la situación y de la responsabilidad que todos tenemos por igual para fortalecer a Carabineros y hacer las reformas que correspondan.

Esta es una idea amplia de todos los miembros de esta Corporación.

Estamos en presencia de un momento que pocas veces ocurre en la historia de un país. Y la verdad es que tenemos plena conciencia de eso, y esperamos actuar en consecuencia.

En el tiempo del Partido Por la Democracia, le ofrezco la palabra al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Buenas tardes a todos.

Señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, esta sesión fue convocada para cumplir con un trámite constitucional. En buena hora ese trámite está cumplido.

Se ha puesto en conocimiento de este Senado la decisión del Presidente de la República de solicitar, mediante decreto fundado, la renuncia al General Director de Carabineros.

Esto es producto de una de las reformas del 2005. Hasta antes de ese año había otro procedimiento, mucho más complejo, a través del Consejo de Seguridad Nacional. Se trata de una reforma política que permitió restituir a la institución presidencial la facultad de remover a los Comandantes en Jefe y al General Director de Carabineros.

Y lo que hemos venido a hacer acá es exactamente cumplir con ese trámite.

Un tema menor es que tal vez yo preferiría haber evitado este trámite, y no porque no quiera participar, pues creo que la facultad presidencial, cualquiera que sea el Presidente, debiera poder ejercerla siempre, sin necesidad de informar al Congreso.

Dicho eso, vamos al tema de fondo.

Al respecto, voy a hacer una reflexión.

Como decía usted, señor Presidente, siento que la crisis es mayor. Y creo que no debemos evitar los adjetivos, aunque sin caer en la exageración: ¡esto es demoledor, desde el punto de vista de Carabineros, hasta el interior de la Institución!

Para la opinión pública, hablo en especial por Valparaíso y por Viña Mar, para los vecinos, para la ciudadanía lo que está ocurriendo es muy grave, porque se suma a lo que hemos vivido en los últimos dos años con Carabineros.

Entonces, la pregunta es qué vamos a hacer.

Lo primero -y me parece que es la razón por la cual concurrimos acá- es apoyar la decisión presidencial.

En este caso, se trata del Presidente Piñera. Pero yo habría apoyado a cualquier Presidente que tomara esa determinación, pues la considero justa y, además, correcta.

Por otra parte, los cuestionamientos son graves: abuso de la fuerza, falta a la probidad, obstrucción a la justicia, eventuales hechos ilícitos, desfalcos.

Ante eso, señor Presidente, yo entiendo las palabras del Ministro del Interior, las valoro, y digo que estamos disponibles para una mirada nacional.

Ahora, señor Ministro, como muchas veces se hacen llamados a acuerdos nacionales, con tranquilidad y con gran humildad quiero hacerle una pregunta: ¿Puede ser este un acuerdo más?

Sí: creo que el acuerdo es necesario. Pero créame, señor Ministro, cuando le señalo que para concretarlo se necesitan algunos ingredientes -lo digo con la mejor disposición-: no hay que generar expectativas; hay que ser muy prudente y respetuoso, y hay que entender que la vida a veces es circular.

Entonces, yo pediría que en este esfuerzo, que debe hacerse de manera conjunta, se introdujeran elementos que hoy están ausentes: mayor control civil sobre las finanzas y la administración en Carabineros; reafirmación de la tuición civil sobre el poder militar y las Fuerzas Armadas y de Orden.

Considero indispensable ahondar en la malla curricular de Carabineros. ¿En qué sentido? En el sentido de que los suboficiales y oficiales deben ser formados con una percepción distinta.

Porque -y esto no es menor- todo lo acontecido ahora -la obstrucción, la falta de veracidad, el ocultamiento de información- se sabe o se confirma a partir, no de testigos, sino de las tecnologías existentes (antes tal vez sucedían estos hechos, pero no los conocíamos).

Por consiguiente, percibo que en el fondo hay un problema cultural que es necesario abordar.

En todo caso, señor Presidente, no nos perdamos con lo que pasa en Carabineros.

¿Por qué la gravedad de lo ocurrido? Porque se suma a lo acontecido en el Ejército; se suma a la visión de la ciudadanía sobre el rol que nosotros cumplimos en la política en Chile; se suma a los problemas provocados por los empresarios, y suma y sigue. En el hecho, cualquier institución de nuestro país puede pasar a ser cuestionada.

Entonces, pienso que si nosotros, que fuimos elegidos para estar en la cosa pública, no nos conmovemos con lo sucedido, tendremos una situación que va a explotar en algún minuto, lo que yo no quiero.

Aquí no se trata de ir por la ventaja corta, lo que a ratos genera mucha tentación: "¡Dijeron tal cosa!", "¡Miren lo que les ocurrió!".

Yo no voy a incurrir en eso. Y creo que nadie está en esa idea.

Insisto en que el acuerdo requiere la concurrencia de ambas visiones. Y eso no se va a ver en los discursos, sino en los hechos.

En consecuencia, espero que lo que estamos haciendo acá se materialice pronto en una mirada bien transversal sobre la materia y que en su minuto también se determinen las responsabilidades adicionales correspondientes. Por ahora, hagámonos cargo de la crisis de Carabineros de manera mancomunada.

Otro Senador de mi bancada va a hacer uso de la palabra. De manera que yo llego hasta acá.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier, hasta por cuatro minutos.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, por cierto, no voy a poner en cuestionamiento la facultad del Primer Mandatario, expresada en nuestras normas constitucionales y en las leyes orgánicas de las instituciones uniformadas, consistente en designar y remover a los Comandantes en Jefe de las instituciones castrenses y al General Director de Carabineros.

Tampoco cuestionaré que, mediante un decreto fundado e informado, un nombramiento que dura cuatro años y que da inamovilidad en el cargo pueda ser alterado si así lo estima el Presidente de la República.

Sin embargo, en defensa de las prerrogativas del Congreso Nacional, quiero ser preciso.

La norma pertinente de la Carta señala que el Presidente de la República requiere un decreto fundado, y agrega: "e informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado".

"Informar" significa "entregar los hechos, los antecedentes, los detalles que fundamentan una decisión".

Por el mismo motivo, las razones de hecho y de derecho que llevan al Presidente de la República a tomar una decisión tan grave como la de sacar a un Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas o al General Director de Carabineros -en el caso que nos ocupa, a este último- no son una cuestión meramente administrativa.

Yo entiendo que el propósito de que el asunto pase por el Congreso Nacional es que tengamos transparencia y podamos saber qué está ocurriendo que lleva a tomar una decisión de aquella envergadura.

La información, las versiones, los datos, los antecedentes que han circulado por nuestro país son de tal magnitud que merecen una aclaración por parte del Presidente de la República.

No basta decir que se requiere un nuevo liderazgo. Por lo demás, a simple vista algo está sucediendo, de modo que podría argumentarse con mucha facilidad la falta de conducción, por el desorden que se aprecia en la Institución, amén de los hechos de corrupción que hemos conocido.

El propio Jefe del Estado alude a eventuales actos ilícitos, a faltas a la probidad, a obstrucción a la justicia, a uso abusivo de la fuerza.

Por lo tanto, señor Presidente, pienso -y lo digo con el debido respeto- que necesitamos ser informados acerca de qué está aconteciendo. Ello, para tomar conocimiento y no para objetar la decisión presidencial.

A mí me parece demasiado pobre que el Parlamento se transforme finalmente en una oficina de correos.

El Congreso Nacional no es una oficina de correos, sino una institución de la República dotada de facultades. Y si en la discusión del proyecto pertinente el legislador tomó la decisión de que para sacar de su cargo a un Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas o al General Director de Carabineros el asunto pasara por el Parlamento, imagino que no fue para un mero acto burocrático o una especie de toma de razón.

Yo creo que, a esta altura, nuestro país merece una explicación clara por parte del Gobierno, pues Carabineros depende del Ministerio del Interior.

Yo quisiera conocer las razones fundadas, lo que ha sucedido, para poder dar una explicación en mi Región. Porque todo el mundo me la pide.

En verdad, no es lógico que la ciudadanía, frente a hechos de tal naturaleza, no tenga idea de lo que ocurre en Carabineros de Chile y solo conozca versiones extraoficiales de los medios de comunicación.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, es un hecho objetivo que Carabineros de Chile, una de las instituciones más apreciadas por la ciudadanía y más importante para la vida nacional, enfrenta una grave crisis.

Sería ocioso intentar establecer comparaciones o magnitudes con crisis anteriores que ha sufrido esta Institución. El ejercicio sería útil únicamente

para hacer ver, en los momentos complejos que vive, que Carabineros siempre ha tenido fuerza para salir adelante y superar graves dificultades.

Estamos ante una crisis profunda y extendida que no se puede desconocer.

Tal como se ha señalado, hitos de esta crisis son desfalcos millonarios, montajes frente a la justicia, procedimientos gravemente irregulares con resultado de muerte de personas inocentes.

Sin ir más lejos, en forma reciente ha empezado a surgir un aspecto que para mí es particularmente preocupante: hoy es un secreto a voces que al interior de la Institución hay bandos, facciones o bloques, como quiera que se pueda señalar.

Se trata de una circunstancia especialmente grave, hasta ahora inédita en la historia de Carabineros, institución que siempre se había encontrado alejada de aquellas prácticas.

Ahora bien, hace menos de diez a doce días, al interior de la propia Institución circuló una instrucción interna mediante la cual el propio mando institucional hacía ver que Carabineros debía apartarse de la mentira, del abuso del poder, del uso indiscriminado de la fuerza y del armamento.

¡Qué mayor reconocimiento interno de la grave situación de Carabineros!

Sin embargo, en este momento de reflexión, no creo que todo lo que haya que realizar sea simplemente insistir en los aspectos ya conocidos. Además, hay que abordar la pregunta que formuló hace un rato el Senador Lagos: qué vamos a hacer. Y yo agregaría, además: cómo lo vamos a hacer.

En cuanto al qué vamos a hacer, no existe duda de que hay que iniciar un proceso de transformación y modernización institucional, cuyo principio esencial debe ser la clara subordinación del actuar de Carabineros a la autoridad civil.

Pero eso no basta. Hay que proceder a lo menos en cinco direcciones.

En primer lugar, la institución de Carabineros se debe volcar más a lo preventivo que a lo investigativo: su personal tiene que estar más en la calle y cerca de la ciudadanía.

En segundo lugar, se debe establecer, de ahora y para siempre, una planificación estratégica de la Institución aprobada por la autoridad civil.

En tercer lugar, tiene que ser una institución que se caracterice por mayores controles internos y externos para toda su actividad.

En cuarto lugar, debe ser una institución con un actuar transparente y con un sistema hoy inexistente de rendición de cuentas periódicas a la ciudadanía, a niveles nacional, regional y local.

Y, en quinto lugar, ha de ser una institución que revisa y actualiza todo lo referente a la formación de sus oficiales, de sus suboficiales y, en definitiva, de todo su personal.

Tareas de esta envergadura, señor Presidente, solo pueden abordarse en unidad de las fuerzas políticas y como una verdadera política de Estado.

Pero aquello debemos afrontarlo no solo como una política de Estado: también tenemos que hacerlo con un sentido de urgencia y rapidez. No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de que la debilidad institucional que hoy enfrenta Carabineros es una oportunidad propicia para que la delincuencia tradicional o normal y el crimen organizado saquen ventaja.

Por lo tanto, no tenemos todo el tiempo del mundo para actuar en aquella dirección.

Señor Presidente, considero que la señal que deben emitir el Senado y, en general, el Congreso Nacional es la de que hoy se inicia un punto de inflexión para empezar a dejar atrás la crisis de Carabineros a que hemos aludido. Eso supone -como ya se ha dicho- establecer un clima adecuado para que este sea un verdadero esfuerzo nacional:

-Reformas legales consensuadas entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

-Medidas administrativas que el Gobierno debe adoptar en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

-Y, por cierto, un impulso interno por parte del nuevo alto mando de la Institución para llevar adelante todas las reformas que Carabineros de Chile requiere.

En tal sentido, es claro -y ese es el fundamento de la remoción del actual General Director de la Institución- que, en opinión del Gobierno, Carabineros necesita un nuevo liderazgo interno. Ese nuevo liderazgo interno tiene que surgir precisamente de la reserva moral y profesional que existe hoy al interior de la Institución.

Desde las instituciones públicas debemos darle a ese nuevo alto mando el respaldo correspondiente, para que pueda contribuir a esa tarea tan importante.

Señor Presidente, quiero terminar estas breves palabras expresando mi confianza en el sentido de que, cuando nos hallamos enfrentados a situaciones de tal naturaleza, somos capaces de reaccionar adecuadamente. Y de lo que se trata aquí, ni más ni menos, es de lograr la recuperación institucional de Carabineros, para que vuelva a ser la institución eficiente y capaz en la lucha contra el delito y garante de la paz y el orden público que todos queremos, y, al mismo tiempo, para que sea una institución confiable y apreciada en sus tareas, en especial por los más débiles y vulnerables.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Insulza, hasta por seis minutos.

El señor INSULZA.- Tal como señaló el señor Presidente, se ha cumplido con la disposición constitucional pertinente en lo que respecta al Senado. Por ello, no creo preciso ni conveniente realizar muchos comentarios sobre el particular.

Nosotros demandamos por muchos años -y me refiero a las fuerzas de la Concertación- que el Presidente de la República debía tener la facultad de remover a los altos oficiales antes de la conclusión de su período, lo cual se logró con la reforma constitucional de agosto de 2006.

Como recordó el Senador Lagos Weber, la fórmula que hoy existe, que es de mera información, trató de superar las objeciones de la Oposición de la época, la cual quería que la remoción fuera aprobada por el Congreso Nacional.

Por ahí se ha dicho que esta decisión debe ser visada en el Parlamento. Eso no es así: el Congreso solo debe ser informado.

Ello nos lleva a afirmar, al comenzar esta intervención, que nada de lo que se diga aquí pondrá en cuestión la facultad presidencial que hoy se ejerce, pues constituye un logro democrático fundamental.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es un debate mirando hacia el futuro sobre una situación muy dramática.

Teníamos hasta hace muy pocos años la institución policial más prestigiada del continente, reputación que se consideraba respaldada por un trabajo eficiente; una gran disciplina; orden y discreción, y una conducta austera y de alta probidad.

Señor Presidente, numerosos cuadros policiales de otros países se han enorgullecido siempre y hasta ahora de haber completado su formación en Carabineros de Chile.

Quienes hemos tenido la oportunidad y el honor de trabajar por muchos años con miembros de Carabineros sabemos bien que esas y muchas otras virtudes aún están presentes en la inmensa mayoría de sus oficiales, sus suboficiales y sus clases.

Para todos ellos y para nosotros puede parecer injusto que esa imagen se haya visto menoscabada tan gravemente en los últimos años. Sin embargo, esto ha ocurrido y en poco tiempo debido al descubrimiento sucesivo de gravísimas fallas en distintos planos que revelan un importante deterioro de la cultura y la institucionalidad de esta fuerza esencial del orden público de nuestro país.

Primero fue el hallazgo de una verdadera asociación ilícita formada por oficiales a cargo de la administración de los recursos, cuestión que se graficó al verlos ingresar a un tribunal de justicia vestidos de civil y esposados.

Durante esa investigación vino la tragicomedia de la Operación Huracán y la verificación de que oficiales de inteligencia habían falsificado pruebas para llevar a la justicia y que se condenara a personas por delitos que no habían cometido, poniendo en duda, de paso, la capacidad del alto mando para entender los trucos que sus supuestos expertos les presentaban como inteligencia.

Luego ocurre el homicidio de Camilo Catrillanca, asesinado sin provocación ni enfrenamiento alguno por fuerzas supuestamente especializadas que evidentemente no tenían la capacitación, o tal vez la voluntad, para actuar de acuerdo con la ley. Y, por encima de ello, hubo un manto de encubrimiento, una búsqueda por evitar la verdad, lo que revela una cultura institucional muy deteriorada.

Señor Presidente, desde el retorno a la democracia todos hemos respaldado a Carabineros con el aumento de sus recursos, con la ampliación de sus plazas y, sobre todo, con el apoyo casi irreflexivo de sus actuaciones.

Por mucho tiempo se partió de la base de que la seguridad pública estaba en buenas manos, e incluso que aquella se hallaba mejor servida si se dejaba a los expertos, es decir, a las policías.

No olvidemos que, para evitar intervenciones políticas, Carabineros e Investigaciones estuvieron por más de una década bajo la dependencia del Ministerio de Defensa. Solo en 2011 se produjo su traspaso a la Cartera del Interior, pero se mantuvo una dependencia formal con un margen de maniobra operativa y financiera que ha sido claramente malsana.

Aquí hay dos errores que debemos poner de manifiesto.

Primero, olvidar que la seguridad pública es un bien público y, por consiguiente, un asunto político, una obligación del poder democrático expresado en sus autoridades elegidas y designadas de acuerdo con la Constitución. En tal sentido, la seguridad como servicio público no es distinta de la salud, de la educación o de la vivienda que las familias chilenas requieren cada vez más.

Segundo, olvidar que una institución excesivamente autónoma y encerrada en sí misma necesariamente desarrolla formas culturales malsanas, que van produciendo asociaciones ilícitas y los hechos que se están denunciando en la actualidad.

Señor Presidente, solo podremos superar este grave trance si todas las autoridades de nuestro país, es decir, el Gobierno, el Congreso Nacional, el Poder Judicial y las fiscalías, trabajamos unidos para cambiar sustantivamente la institucionalidad.

El señor Ministro recordó acá la reciente decisión de la Comisión de Seguridad Pública de aprobar de inmediato la idea de legislar respecto del proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Esa fue una señal. Pero esperamos que esa señal sea seguida por una real concordancia acerca de la forma de mejorar las cosas.

Como ha dicho el Senador Guillier, no queremos que solo se nos manden informes, sino que deseamos participar efectivamente en una gran tarea nacional encaminada a reconstruir una institución que hemos mirado siempre con orgullo: Carabineros de Chile.

Señor Presidente, desde nuestro punto de vista, esto parte por una decisión muy clara respecto del mando civil de los aparatos de seguridad...

¿Me concede treinta segundos, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).- Puede continuar, señor Senador.

El señor INSULZA.- Muchas gracias.

No podemos continuar con la situación actual, con instituciones autónomas que tienden a generar sus propias culturas.

Yo soy partidario -y lo digo aquí y no comprometo a nadie en ello- de un Ministerio de Seguridad Pública que incluya a Investigaciones, a Carabineros, a Gendarmería, a la Agencia Nacional de Inteligencia y a aquella parte del SENAME que se preocupa de la niñez que ha transgredido la ley, bajo un mando civil especializado, en que se sepa realmente dónde está la autoridad, en quién recae la responsabilidad, y que haga cumplir la ley como corresponde a los organismos de seguridad pública de nuestro país.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, nos reunimos hoy por una situación extremadamente grave, que requiere que cada uno de nosotros pueda contribuir con un ánimo de colaboración y con la capacidad de ponernos de acuerdo por el bien de los chilenos. Las instituciones tienen su razón de ser en la medida que cumplen con funciones de servicio a la ciudadanía. Cuando pierden este norte, pierden el sentido y su razón de existir.

Quienes recorremos habitualmente las calles de nuestras comunas y regiones sabemos del cariño y del respeto que nuestros compatriotas sienten por Carabineros. A donde vamos son habituales las solicitudes por mayor dotación de uniformados y percibimos que la cercanía de sus instalaciones da tranquilidad a la comunidad.

La que nos ocupa no es la primera crisis de Carabineros ni su momento más oscuro. Creo que mucho más lo fue cuando la institución se puso por completo a disposición y fue parte de una dictadura, reprimiendo y persiguiendo a los propios chilenos y chilenas solo por pensar distinto. Casos como el de los degollados, planificado para asesinar a 3 compatriotas y generar miedo a la población, quedarán en la memoria de nuestro país para siempre.

Hoy atravesamos, sin duda, una crisis institucional, una crisis que debemos ser capaces de sortear como se sortean en democracia: con diálogo; con acuerdos; con liderazgo; con la mirada puesta en el bien común de nuestro país; con transparencia, y de cara a la ciudadanía.

Lo primero que se requiere es lograr de una vez por todas que Carabineros y las demás instituciones uniformadas superen definitivamente ese aire de suscripción a un sector político de nuestro país. Porque Carabineros nos pertenece a todos.

Esta sesión especial y la razón para realizarla son un ejemplo importante. Nuestro sector siempre ha creído que las instituciones uniformadas, y en particular Carabineros, deben estar sujetas al poder civil y al Presidente de la República, sea del sector que sea. Y lo ha señalado con mucha claridad el Senador Insulza.

En la reforma de 2005, con ese dejo de democracia protegida, algunos quisieron imponer la autorización del Congreso para la remoción del General Director. Se terminó después en este híbrido que el día de hoy nos convoca a esta sesión especial, que solo alarga un proceso, que genera dificultades a nuestra democracia, que pone en tela de juicio el liderazgo de ciertas autoridades. Cuidemos la democracia. Pensemos siempre en lo que señalaba el Senador Lagos Weber: la vida es circular.

Para concluir, señor Presidente, quiero plantear algunas interrogantes que solicito puedan ser respondidas por el Ministro del Interior, ojalá en esta sesión, porque señalábamos que una de las formas de superar las crisis es con transparencia y de cara a la ciudadanía.

Deseo saber cuál es la relación entre la destitución del General Director y la salida de los 10 generales que le siguen, porque, obviamente, la información de los fundamentos de esta destitución podría -dentro de su gravedad- ser más o menos grave, dependiendo de si la petición de renuncia de los 10 oficiales fue motivada por decisión propia del ex General Hermes Soto (y, si fue así, es preciso saber cuáles fueron las razones que tuvo para tomarla); o si los 10 generales le pidieron al actual General Director Hermes Soto que les solicitara la renuncia como un acto de solidaridad; o si fue el Presidente de la República quien definió los nombres de los 10 generales, con el fin de designar a un sucesor que no fuera ninguno de ellos.

Finalmente, quiero insistir en la necesidad de iniciar un debate en profundidad en todas las instancias democráticas del país y, por supuesto, con la participación de la propia institución de Carabineros.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, sin duda, esta sesión especial se origina en un tema especial y en una situación verdaderamente fuerte que está viviendo nuestro país con una de sus instituciones más necesarias, como es Carabineros de Chile.

No me voy a referir al decreto de Su Excelencia el Presidente de la República, puesto que forma parte de sus atribuciones privativas, que respaldo y comparto, y porque además esta sesión especial solo tenía como propósito que el Senado fuera informado al respecto.

Es público y notorio lo que ha pasado en Carabineros, y muchos señores Senadores así lo han expresado. Por lo tanto, me llama la atención que alguien pida más información. Si aquí se requiere contar con más antecedentes es porque no se ha estado preocupado de algo que la ciudadanía ve diariamente, como es la situación de Carabineros y las distintas crisis que la institución ha vivido, que son, además, absolutamente públicas. Creo que nada de lo que haya pasado en Carabineros en el último tiempo no ha sido público.

Por lo tanto, todos debiéramos acoger el llamado del Ministro del Interior a trabajar por el futuro de Carabineros. Porque, sin duda, como ha expresado la Senadora Provoste -y a todos nos pasa en cada uno de nuestros territorios-, la ciudadanía permanentemente nos plantea la exigencia por mayor dotación policial, por la construcción de cuarteles policiales. Lo anterior demuestra el afecto, el cariño de la ciudadanía hacia Carabineros, pero también la necesidad de una policía eficaz.

Y en eso debemos demostrar especial preocupación.

La eficacia de la acción policial se pone en duda. Esta crisis afecta principalmente la eficacia de la acción policial.

Veámos en la prensa de ayer cómo el Presidente del Tribunal Constitucional era agredido en la calle. Han transcurrido 24 horas y no pasa absolutamente nada. En una situación con una policía eficaz creo que un tema como el mencionado -y como cientos de situaciones que les pasan a los chilenos en distintas partes- puede ser, sin duda, superado.

Por lo tanto, debemos dedicarnos a trabajar intensamente, como una de nuestras prioridades, en fortalecer la acción de Carabineros.

A raíz del cariño y del afecto que la ciudadanía le tiene, debemos reforzar a la institución con normas modernas, ágiles, transparentes, para que su acción

no solo sea respetada, sino que responda a la eficacia que la ciudadanía exige en nuestros barrios.

Las personas piden eficacia a Carabineros, no solo más retenes, no solo mayor dotación. Y para eso, el fortalecimiento de su acción, el respaldo político hacia Carabineros de Chile resulta fundamental. Y a mi juicio, si no nos dedicamos ni abordamos el asunto, la situación va a ir derivando en una crisis política superior que, por cierto, todos queremos evitar.

Carabineros forma parte esencial en la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

Y queremos carabineros cercanos a la gente, carabineros comprometidos con sus comunidades, carabineros transparentes en el accionar frente a sus vecinos.

Y cuando imagino a ese carabinero al cual aspiro

: transparente, cercano a la gente, eficaz para solucionarle los problemas, sin duda -porque lo conozco y lo conocí durante más de tres años en Carabineros-, no puedo dejar de pensar en un carabinero como Hermes Soto, cercano a las personas, transparente y comprometido con los problemas de la ciudadanía. Considero que a eso es a lo que debemos llegar.

Por esa razón, acogemos el llamado que nos hace el Ministro del Interior a que pongamos nuestros mejores esfuerzos para que esa institución tan querida como lo es Carabineros de Chile abandone esta crisis, la supere y se fortalezca, por el bien de todos y cada uno de los chilenos.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Latorre, por dos minutos.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, seré muy breve, dado que tengo poco tiempo.

Claramente, estamos en una crisis institucional profunda debido al asesinato de Camilo Catrillanca, un comunero mapuche más muerto en democracia por parte de agentes del Estado.

Y aquello no es responsabilidad solo de Carabineros; también es una responsabilidad política. Y uno echa de menos esa responsabilidad política.

Es fácil sacar al alto mando de Carabineros, a los diez generales, descabezar la institución y que ellos paguen todo el costo.

Pero usted, señor Ministro del Interior; usted, Subsecretario Ubilla, fue a Temuco a pocas horas de sucedido el asesinato de Camilo Catrillanca, y le mintieron en sus narices.

Entonces, ¿cuál es la legitimidad ahora para reconstruir la credibilidad de Carabineros si ustedes mismos no están siendo interlocutores válidos con la institución?

Esta relación está quebrada.

Me parece que ustedes deben asumir responsabilidad política, incluso para hacerle un bien a su propio Gobierno.

Esta situación es muy complicada y no podemos culpar solo a Carabineros. La gran mayoría de la institución no quiere mentiras, no quiere montajes, ni que los obliguen a mentir; desean colaborar con la verdad. Pero eso requiere también la convicción de una voluntad política del Ejecutivo.

Y, de una vez por todas, se debe desmilitarizar el territorio mapuche.

El montaje, el asesinato de Camilo Catrillanca merece que haya otro trato con el pueblo mapuche, una salida política, ¡no más militarización!

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).- Silencio, por favor, en las tribunas.

No corresponden esas expresiones en la Sala del Senado.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán, hasta por tres minutos.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, en este ambiente de crispación, donde pareciera que lo único permanente es el cambio y lo único persistente es la crisis, deseo hacer un llamado de atención, en términos de convocar a la unidad nacional para enfrentar la reforma que Chile necesita en sus instituciones, particularmente en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

He sido testigo del esfuerzo, del trabajo, del compromiso de los más de 60 mil hombres y mujeres que pertenecen a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y que trabajan día a día, arriesgando sus vidas, en precarias condiciones, dando lo mejor de sí para generar seguridad pública. Están disponibles para estar en cada población, para reforzar cada dotación. En definitiva, están dispuestos a sacrificar lo mejor de sí para lograr el bien común.

Sin embargo, hemos vivido situaciones de crisis. Y, claramente, hoy se pone en tela de juicio la plena sujeción de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública al poder civil. Pero también hemos visto el liderazgo del Presidente Piñera y del Ministro del Interior, en términos de provocar cambios profundos en la oficialidad y en el alto mando de Carabineros en dos oportunidades en menos de diez meses de ejercicio. Y también lo han hecho en el Ejército.

Porque los que creemos en el Estado de Derecho consideramos que este es para todos, no solo para perseguir a los responsables en La Araucanía de las quemaduras de iglesias o de establecimientos de la JUNJI, o a los asesinos del matrimonio Luchsinger-Mackay, sino también para perseguir a las instituciones que, sin respetar la ley y los protocolos

institucionales establecidos, finalmente, terminan asesinando a un ser humano, independientemente de cuál sea su origen.

Por eso, es preciso señalar que el Ministro del Interior y el Presidente Piñera han actuado con responsabilidad.

Y deseo pedirle al Senado que también actúe con ese mismo ánimo, de buscar acuerdos que nos permitan modificar las actuales leyes que rigen a las instituciones. Primero, para avanzar en especialidad en las policías. Segundo, para establecer una rendición de cuentas permanente de las operaciones y de las finanzas de las distintas instituciones ante la comunidad, a nivel nacional, regional y local. De igual forma, se deben revisar los protocolos de funcionamiento, su sujeción al marco de la ley...

El señor MONTES (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Le pido medio minuto más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).- Puede continuar, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Y también hay que generar mayor transparencia.

Estamos viviendo una crisis institucional que requiere un acuerdo nacional. En consecuencia, llamo a que esta sea la oportunidad de recuperar las confianzas y la fe pública.

Esta es una inédita sesión.

Pero acá no está en juego el cariño y el respeto ciudadano a una labor de Carabineros que ha sido permanente.

Lo que acá está en juego es poder restablecer el respeto y la jerarquía al interior de la propia institución. Y, por supuesto, está en juego el liderazgo que ha tenido el Presidente Piñera y el Ministerio del Interior para perseguir a los responsables, caiga quien caiga. Eso demuestra una voluntad muy distinta a la que hemos visto en el último tiempo.

El llamado es a la unidad nacional y a entender que primero está Chile.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, sin duda, nuestro país no merece los dramáticos acontecimientos de mentiras, muertes y fraudes que está enfrentando una institución tan querida como lo es Carabineros de Chile.

Por cierto, Chile tampoco merece enfrentarse a esta situación.

Aquí hemos escuchado diferentes caminos, rutas y acciones mediante las cuales podemos llegar a construir una nueva institucionalidad.

Con seguridad, tendremos el minuto y la ocasión propicios para establecer una reflexión profunda y sincera con miras a recuperar una institucionalidad,

y no solamente esta. Chile, desde un tiempo a esta parte, ha venido manifestando debilidades institucionales en organizaciones relevantes para nuestro país, como las Fuerzas Armadas en general.

Sinceramente, lamento la situación que vive hoy una institución tan querida como Carabineros.

Cuando fui alcalde, me correspondió durante muchos años tener una estrecha relación con la institución. Es más, lamento lo que está viviendo hoy el General Hermes Soto, a quien conocí cuando fui Intendente y él servía en la ciudad de Chile Chico, hace muchos años.

Aquí debemos construir esos caminos. Se han diseñado, por parte de los Senadores Allamand e Insulza, algunas rutas a través de las cuales podemos llegar a construir algo.

No es este el minuto sino para tomar consciencia profunda de los hechos que están aconteciendo.

Debemos construir a través de esa instancia y de esos caminos lo que Carabineros de Chile merece, necesita. Y, fundamentalmente, lo que requiere nuestro país para una institución señera en la seguridad y en el orden público.

Imagino los sentimientos de miles de carabineros a lo largo de nuestro país, quienes cumplen su labor con esmero, dedicación y una profunda vocación de servicio.

Imagino el profundo dolor en el alma que deben tener esos hombres, mujeres y sus familias al ver que una parte no menor de su oficialidad ha llegado a estos niveles de desprestigio y de descomposición humana y social.

Algo no hemos estado haciendo bien. Y será parte de las tareas que deberemos enfrentar para corregir este daño.

Me alegro de que el Gobierno y el Presidente hayan tomado la acción de concurrir a través de este procedimiento.

Tal como lo ha expresado hoy el Ministro Andrés Chadwick, hay que abrir las puertas para construir un camino distinto, porque Chile y la inmensa mayoría de la familia de Carabineros de Chile, hombres y mujeres con una vocación y decisión de servicio, no merece lo que está viviendo. Y se debe hacer enfrentar todas las responsabilidades que les corresponden a aquellos que han actuado al margen de los lineamientos de su institución.

En lo personal, a cada uno de esos hombres y mujeres que visten el uniforme verde les mando nuestra más absoluta solidaridad, nuestro apoyo y acompañamiento. Sabemos que ellos no merecen lo que actualmente están viviendo.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, no queda ninguna duda de que la mayoría de la Oposición, en particular nuestra bancada, entiende que estamos ante uno de los principales desafíos republicanos y democráticos que tenemos hoy día: recuperar a una institución para Chile.

Lo que estamos haciendo -y en eso respaldamos la decisión del Presidente de la República- es justamente apoyar a la institución.

A mí no me gusta hablar siempre de los efectos y de los síntomas, pero no puedo dejar de recordar o volver a señalar aspectos que han sido muy fundamentales en todo lo que ha ocurrido.

¿Cómo y por qué se ha llegado a que una institución como Carabineros, que tenía tanto prestigio, hoy día esté vinculada a asociaciones ilícitas y a las mismas prácticas de los delincuentes que, se supone, tiene que perseguir?

¿Cómo es posible que una institución haya llegado a falsear pruebas para condenar a mapuches inocentes en la Operación Huracán?

¿Cómo es posible que hoy día un joven esté prisionero, detenido y encarcelado -me refiero a Jorge Mateluna- por el testimonio falso de un carabinero y que se hayan debido montar obras de teatro, tanto a nivel nacional como internacional, para intentar recuperar su libertad?

¿Cómo es posible que funcionarios del GOPE hayan asesinado de manera totalmente injusta y -diría- casi premeditada al joven Camilo Catrillanca?

¿Cómo es posible que Carabineros participe activamente en la mentira y en la obstrucción a la justicia?

Entonces, yo me pregunto cuáles son las causas. Porque, si no hacemos un diagnóstico profundo, difícilmente vamos a resolver estos problemas.

Y creo que en eso tenemos que trabajar todos.

En mi opinión, las causas son muchas, pero tiendo a ver en ellas cierta herencia de una dictadura autoritaria durante la cual Carabineros y otras instituciones gozaban de un suprapoder y de un sentimiento de impunidad que les permitía hacerlo todo y permanecer al margen de la sociedad.

Pienso que uno de los problemas mayores de esto -lo han señalado el Senador Insulza y otros colegas- es que se ha generado una cultura de gueto, de una autonomía excesiva, de una desvinculación total con la ciudadanía.

Tardíamente -también se mencionó acá- se restableció la dependencia de la institución al poder político, pues seguía sometida a casi la misma que existía en el pasado, cuando dependía del Ministerio de Defensa.

Pienso que esos son los elementos que debemos atacar.

Tenemos que revincular de manera urgente a Carabineros con la sociedad y evitar que sea un espacio estanco, para que entren el aire y la claridad.

Hay un problema valórico en la formación de Carabineros y, aunque parezca algo irrelevante, la tarea de formación en la institución, tanto de oficiales como de suboficiales, es un aspecto fundamental.

A mí me parece que, incluso en lo valórico, en Carabineros existe una dimensión racista y, tal como dijo el Presidente Piñera, aquí hay cómplices pasivos.

Todos somos cómplices pasivos, porque el mismo racismo que impera en la sociedad chilena hacia los pueblos originarios se traduce y se expresa en Carabineros.

¿Por qué esa institución va a ser distinta al resto de la sociedad?

¿Por qué un carabinero, si lo llevan y le dicen que los mapuches son parecidos a las FARC, va a poder hacer una distinción y entender que el representante de un pueblo originario no es un enemigo, sino un compatriota que lucha por sus derechos?

Evidentemente, no digo que ese tipo de situaciones justifiquen el accionar de Carabineros, pero, lamentablemente, en la dimensión más profunda de muchos funcionarios se ha inculcado un germen de racismo que es muy complejo.

Por lo tanto, a mí me parece que ese es un tema urgente de tratar.

Un último aspecto que quiero mencionar es que las Fuerzas de Orden y Seguridad en el siglo XXI, en la era digital, tienen que ser distintas.

La modernización de Carabineros es algo mucho más complejo, mucho más vasto de lo que hemos venido planteando, y creo que debemos hacer un esfuerzo inmenso.

Yo viví la experiencia de países como México, cuya institucionalidad democrática se ha erosionado por el debilitamiento de las policías.

Chile se halla muy lejos de eso -no quiero generar la sensación de que acá sucede algo parecido-, pero no estamos exentos de que ocurran problemas como los que han afectado a México, donde la delincuencia y el narcotráfico se han amparado históricamente en las policías.

Creo que nuestro país tiene que tomar un camino distinto.

Estamos a tiempo de hacerlo, y el Senador que habla y su bancada están dispuestos a participar en ello.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, estamos en presencia de una crisis bastante compleja que afecta a Carabineros y que debe de ser la más importante, probablemente, desde el caso Degollados.

Son muchos, por tanto, los temas que podrían abordarse hoy.

Yo quiero referirme a algunos de ellos.

En primer lugar, la norma constitucional sobre la base de la cual se ha llamado a retiro al actual General Director de Carabineros -el artículo 104 de la Constitución- consagra, en su inciso primero, que este gozará de inamovilidad en el cargo y, en su inciso segundo, que, a través de un decreto fundado e informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado, el Presidente de la República podrá llamarlo a retiro antes del término de su mandato.

Quiero recordar que quienes hoy están haciendo uso de esta atribución se opusieron sistemáticamente en su tiempo a este cambio constitucional.

Cito textualmente: "No concuerdo con que el Primer Mandatario, por su sola voluntad, cuente con la facultad de llamar a retiro a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas".

¿Saben a quién corresponde esta cita? A quien hoy viene a justificar la decisión del Presidente de la República.

A mí me parece que esta norma es insuficiente y soy partidario de una reforma más radical para consagrar la verdadera subordinación de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad al poder civil democrático y al Presidente de la República.

Se ha discutido si la sola pérdida de confianza es fundamento suficiente para el decreto. Nosotros no lo vamos a cuestionar bajo ninguna circunstancia, porque creemos que en democracia el superior jerárquico de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad es el Presidente de la República.

Cuando se cree en la democracia se actúa sobre la base de convicciones y no de las circunstancias o las conveniencias.

Nos gustaría, por tanto, haber visto en el pasado y ver ahora una actitud distinta de quienes gobiernan, porque, sin duda, eso forma parte de los déficits que tenemos en el marco constitucional.

Las paradojas del destino hacen que hoy día sea usted, Ministro Chadwick, que se opuso sistemáticamente a estos cambios, quien venga a justificar la decisión del Presidente de la República, que nosotros, obviamente, no cuestionaremos.

Pero también hay un tema más de fondo, que dice relación con la actitud política que tuvo el Gobierno cuando lanzó el Comando Jungla, cuando quiso sacar provecho comunicacional de una situación dramática como la que se vive en La Araucanía.

Se pensó más en las encuestas y en los réditos de corto plazo que en resolver el problema de fondo.

Lo dije en la sesión en que discutimos este tema: varios se pegaban codazos por salir en la foto.

Sobre esto, la lección que nos deja la dramática muerte de Camilo Catrillanca es que con el orden público no se juega, ni tampoco con el trabajo de las policías; se requiere un trabajo responsable.

Y como lamentablemente el Gobierno ha perdido el control y definitivamente la situación se le fue de las manos, nosotros hoy manifestamos nuestra voluntad de contribuir y de ayudar a una reforma efectiva para que este tipo de situaciones no se sigan produciendo en el futuro y para que una institución tan fundamental para el país, como Carabineros, desarrolle de la mejor forma su trabajo, sin que existan mantos de duda acerca de los informes que realizan sobre sus operativos.

En definitiva, esperamos que el Gobierno se deje ayudar.

Nos gustaría ver de parte del Presidente de la República una actitud distinta, pues sistemáticamente culpa al Gobierno anterior de las insuficiencias y errores del que él encabeza.

Es parte del debate democrático, por cierto, cuestionar a los distintos Gobiernos, pero lo cierto es que hay una responsabilidad política evidente de la actual Administración por -reitero- creer que este es un tema político-comunicacional y no abordar el problema de fondo.

Hoy tenemos esa oportunidad.

Hoy podemos...

El señor MONTES (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor ELIZALDE.- Gracias, señor Presidente.

Decía que hoy podemos generar condiciones para resolver una crisis en una institución tan fundamental como Carabineros de Chile.

Nosotros manifestamos nuestra mejor disposición -de hecho, el Senador Insulza, quien lidera la Comisión de Seguridad Pública, lo ha manifestado en reiteradas oportunidades- y esperamos que el Gobierno esté a la altura de un desafío que no es de un sector político, sino de todo el país.

Y ojalá aprendan de las lecciones de la historia aquellos que se negaron a los avances democráticos en su tiempo y que hoy, cuando gobiernan, agradecen las reformas que nosotros impulsamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, ante todo, quiero hacerme cargo de una afirmación que planteó el Senador Elizalde.

Yo valoro profundamente que estemos en este proceso por primera vez. No me gustaría haber sido de los pioneros en esta materia, pero el artículo 104, inciso segundo, contempla una fórmula razonable por medio de la cual puede destituirse a una autoridad -en este caso, al General Director de Carabineros-, ya que establece una facultad presidencial en ese sentido, pero con un contrapeso relevante: un informe fundado a la Contraloría y otro a este Congreso, lo que permite un debate como el que hemos tenido.

Creo que esa es la forma razonable de operar.

Y quiero destacar, contra lo que plantea el Senador Elizalde, que uno de los autores de la fórmula final fue el propio Senador Chadwick, hoy día Ministro del Interior.

Así que, lejos de estar preocupado de haber violentado un tema, en el caso del Ministro estaría muy contento, porque justamente generó estos contrapesos adecuados para que la autoridad presidencial pueda tomar una decisión, pero sin arbitrariedad: ¡con fundamentos y con informe!

Yo valoro eso.

En segundo término, cabe preguntar: ¿es abrupta esta situación? ¿Alguien aquí -parece que el Senador Latorre no hubiera tomado en cuenta esto- puede decir que los hechos producidos eran completamente inesperados, conforme a la historia de Chile de las últimas décadas o de los últimos años, para ser más justos?

¡Lamentablemente, no!

Aquí tenemos otro excandidato presidencial, el Senador Guillier. Pues bien, los dos temas más importantes en la última elección fueron los económicos y los de seguridad. ¿Por qué? Porque había, entre otras cosas, una crisis larvada en la institución de Carabineros. Y fueron muchas las preguntas que se hicieron en función de lo que iba a ocurrir.

¿Ha actuado con imprevisión el Gobierno respecto del tema? ¡Por favor! Podremos coincidir o disentir respecto de muchas cosas, pero nadie puede sostener que este Gobierno no se ha tomado con seriedad el problema de la seguridad. ¡Recordemos las 150 propuestas!

Algunos de los que están aquí fuimos parte de una comisión especial que formó el Ejecutivo ¡recién instalado!

La primera comisión que funcionó fue para generar fórmulas. ¿Para qué? Para resolver a largo plazo el problema de credibilidad institucional y administrativo que vivía Carabineros. Y una segunda comisión tuvo que ver, justamente, con hacer un esfuerzo máximo por el tema de La Araucanía.

Obviamente, las cosas pueden resultar distintas de como uno pudo haberlas planificado. ¡Pero nadie puede decir con seriedad que este Gobierno ha desatendido una preocupación que era fundamental!

Es tan fundamental que, antes de que ocurriera esto, en la Comisión de Seguridad del Senado existían propuestas concretas para modernizar y rectificar estos proyectos.

Se han presentado más de 150 propuestas, y muchas están en el ámbito legislativo. Considero que es el mejor esfuerzo que uno puede hacer.

Y ahora estamos en un proceso en el que quiero hacerme cargo del contenido, porque en el informe hay dos temas que son relevantes.

Un primer punto es que se advierten problemas de corrupción, "actos ilícitos, faltas a la probidad, obstrucción a la justicia", que todos sabemos que no nacieron ayer; vienen, por desgracia, escalonadamente dentro de un proceso histórico hacia atrás.

Pero existe un segundo tema que tiene que ver con la forma de mejorar la lucha contra la delincuencia y, básicamente, generar una profunda modernización administrativa y operativa de Carabineros. Y es respecto de este segundo punto -figura en el número 5- donde el informe se hace cargo de lo que hoy día estamos viendo.

Al General Director, Hermes Soto, ¿se le hace un reproche respecto del primer tema? ¡No, porque no puede hacerse! Creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante por brindar más transparencia y mayor modernización.

Lo que se plantea es que, dado el segundo objetivo, relacionado con generar esa profunda mejora administrativa y operativa, se estima necesario cambiar el liderazgo.

He oído con atención lo que el Presidente Piñera ha planteado en las últimas horas. Él ha expresado palabras de agradecimiento al General Soto, no de condena.

Lo que se ha dicho es que, a pesar del esfuerzo de transparencia que ha hecho el General Director de Carabineros, los desafíos que Chile enfrenta hoy día son de tal naturaleza que requieren ese paso adicional y ese nuevo liderazgo.

¿Y cuál es la tarea del Gobierno para adelante? Una fundamental: hacer que esto sea posible.

Aquí no basta simplemente con una declaración, con un cierto ánimo. ¡No! Se requiere generar las normas en este Congreso. Y tenemos la tremenda responsabilidad de hacerlo.

¿Para qué? Para recuperar la confianza de los chilenos hacia Carabineros y para que la institución recupere la credibilidad que tanto importa.

Porque, personalmente -me sumo a las palabras de algunos Senadores-, si hay algo que me importa es la credibilidad de Carabineros.

Al igual que todos los que estamos acá, sentimos el cariño de las personas; la abnegación de los miles de funcionarios que leal y transparentemente sirven a la institución.

Lamentablemente, cuando hay una crisis reconocida existen dos opciones: o mirar para el fondo, tratar de no verla y dejar que pase el tiempo; o hacerse cargo, por el cariño a esa institución.

Lo que estamos haciendo es tomar el segundo camino.

Como decía recién, esto no es solo responsabilidad de la autoridad. Hay una responsabilidad del Parlamento y de la institución de hacer un esfuerzo, entre todos, por realmente transitar por otros caminos; con otras normas, con otras modernizaciones y recuperar los valores.

Me parecía importante hacer referencia a estos elementos, tomando en cuenta esta declaración del Presidente de la República.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, algunos de los Senadores tuvimos que volver desde regiones...

El señor MONTES (Presidente).- ¡Todos estábamos en regiones!

El señor HUENCHUMILLA.- ¡Unas más cerca que otras...! Y no he tenido oportunidad de leer en profundidad el decreto fundado del Gobierno.

Yo quisiera tocar dos puntos: uno jurídico y uno político.

En la parte jurídica, como es la primera vez que estamos experimentando el entramado constitucional reglamentado en el artículo 104, inciso segundo (reforma introducida en el año 2005), me parece pertinente decir algo respecto de las implicancias que tiene ese entramado, a fin de ver si es lo que el país necesita.

En primer lugar, cuando se dice que el decreto debe ser "fundado", se entiende que tiene que estar asentado en razones.

¿Por qué digo esto? Porque los seres humanos nos diferenciamos de los animales en que estos actúan por impulso. El ser humano es capaz de colocar distancia entre el deseo y la razón.

Entonces, lo que no debe aparecer en este decreto es que esto sea producto de una pasión, de una rabia, de un prejuicio, de argumentos arbitrarios, de sentimientos.

La racionalidad de la sociedad moderna nos exige hacernos una pregunta frente a un hecho: ¿debo hacerlo?

"¿Debo yo pedirle al General Soto la renuncia?", debió de haberse preguntado el señor Presidente de la República y seguramente lo conversó con sus Ministros, sus asesores.

Para dar una respuesta a eso debe tener razones; realizar una autorreflexión, una reflexión compartida y buscar un conjunto de elementos de racionalidad -no de pasión, no de impulsos- que permitan tomar esta decisión con tantas consecuencias políticas.

Por lo tanto, ese decreto fundado debe de estar asentado en una profunda reflexión política del señor Presidente de la República. No dudo de que la haya hecho. Como he dicho, no conozco el decreto en detalle.

Ese es el sentido, a mi juicio, de esta norma constitucional: un asentamiento no en los impulsos ni en los sentimientos políticos, sino en la razón.

En segundo lugar, cuando se dice que debemos ser informados, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, entiendo que existe, nuevamente, un elemento jurídico y uno político.

Jurídicamente, nosotros solo decimos "Téngase presente"; no contamos con ninguna facultad para dar un acuerdo en ninguna de las dos Corporaciones.

Pero hay envuelto un elemento político, porque -se supone- tenemos una democracia representativa.

Nosotros, que somos representantes de la ciudadanía, frente a ese decreto fundado y a esas razones, podemos tener una opinión política en esta sesión, y de aquí para adelante, respecto de si esos fundamentos racionales son los adecuados y correctos para el momento político que estamos viviendo y para la crisis por la que atraviesa Carabineros.

Tercero, el decreto debe ir a la Contraloría para el control de legalidad de los actos de la Administración. El señor Contralor no puede emitir un juicio de mérito y señalar si las razones son buenas o malas. Él solo indica si existen tales razones.

Por eso es importante la fundamentación del decreto.

Y, cuarto -una cosa que aquí no se ha dicho-, el señor General Director de Carabineros podría acudir a sede jurisdiccional. No se descarta dicha acción.

Cabe preguntarse: ¿estamos en situación política de sostener que esto terminará en los tribunales?

Ese es el entramado que se hizo con la reforma constitucional del año 2005. Entonces, estamos ante un punto que resulta necesario someter a debate.

Por último, me quiero referir a Carabineros como tema político.

A los abogados nos enseñan a preguntarnos por la cuestión sustancial, pertinente y controvertida: ¿cuál es el quid del problema con Carabineros?

Los seres humanos vivimos en sociedad desde tiempos remotos, porque esta nos dijo que nos iba a garantizar una cosa central: la seguridad. ¡Desde los tiempos más primitivos se busca la seguridad!

Y aquí está en cuestionamiento, en tela de juicio, la institución a cargo de la seguridad de la sociedad.

¡La sociedad no le cree a ese organismo! ¡Ha perdido la confianza en él! ¡Ha perdido la credibilidad!

¡Para qué decir en la Región de La Araucanía! Lo he expresado muchas veces: ¡no le creemos!

Me parece que ahí estamos apuntando a una cuestión central respecto de lo que somos como sociedad.

¿Cómo resolvemos eso para salir adelante? A mi juicio, señor Presidente, necesitamos un gran acuerdo entre Gobierno y Oposición.

Le digo al señor Ministro del Interior que, para ello, nuestra bancada está disponible, porque esto es política, no son ciencias exactas. Yo me compro todo lo que han planteado los señores Senadores y el listado de tareas por realizar. A lo mejor, tenemos que efectuar eso y mucho más. ¡No sé cuánto más! Pero hay que hacer todo lo necesario para recuperar esa confianza y credibilidad.

¡Y hay que hacerlo con Carabineros y no contra Carabineros!

La sociedad necesita recuperar la institución que está a cargo de un intangible tan central como es la seguridad de la población.

Esto no puede arrastrarse en el tiempo o ser una iniciativa más que tome seis meses, un año. Se requiere un fast track, algo rápido: que el Gobierno diga "Estos son los tres o cuatro proyectos", y fijemos una fecha. Y todos, de común acuerdo, hagamos un esfuerzo en ese ámbito. De esa manera, responderemos al gran desafío político que enfrentamos respecto de esta institución.

Aquí nadie puede tirar la primera piedra. Seamos claros: a todos nos cabe responsabilidad en lo que ha pasado en los últimos años en esta materia.

Y lo digo yo, que fui un actor en la Región de La Araucanía, donde está centrado uno de los grandes temas conflictivos que afronta el país, al

entregarle a Carabineros la solución de un problema que es político y que nos corresponde a nosotros.

Por eso, señor Presidente, expreso nuestra disposición absoluta a que caminemos en esa dirección y podamos recuperar a Carabineros para Chile y, de esa manera, avanzar en la solución de esta situación.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al señor Ministro Andrés Chadwick.

El señor CHADWICK (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Trataré de ser muy breve, señor Presidente, dado que ya termina la sesión.

Algunas reflexiones.

En primer lugar, destaco la importancia que reviste para la institucionalidad y el fortalecimiento de nuestra democracia la forma en que esta Corporación ha abordado el debate que se ha producido.

Lo más relevante, desde la perspectiva de nuestra institucionalidad democrática, es que en esta sesión y en el procedimiento seguido por el Senado ha quedado ratificado lo que consagra nuestra Constitución en este caso: la subordinación de los organismos de Orden y Seguridad al poder político e institucional.

Ello se ha reflejado en las intervenciones de todos los Senadores y en la forma como el Presidente del Senado ha dado cuenta del informe constitucional enviado por el Presidente de la República. Se ha reconocido que el Jefe de Estado tiene la atribución exclusiva de remover, con los fundamentos que la Carta Fundamental exige, a los jefes de nuestras Fuerzas Armadas y a los directores de nuestras policías.

Primera vez -¡es un hecho inédito!- que esto ocurre en democracia.

Quiero contar algo que me hizo presente determinada persona, y no voy a cometer una infidencia, porque ella me comentó que podía decirlo públicamente si yo lo estimaba necesario.

Hoy día cuando venía al Congreso en Valparaíso, me llamó el ex Presidente Ricardo Lagos, quien me señaló que uno de los autores fundamentales de la reforma constitucional del año 2005 está aquí presente: el Senador José Miguel Insulza. Con él trabajamos -y le agradezco el recuerdo al Senador Juan Antonio Coloma- directamente en el avance que logramos en esa materia.

El señor Lagos también me indicó lo fundamental y trascendente que es que el Senado, en este momento, ratifique el criterio de subordinación, y el sentido y la interpretación correcta del informe a esta Corporación con relación a la modificación constitucional del 2005, que entregó la atribución

exclusiva al Presidente de la República en materia de renuncia o remoción, en este caso, de un General Director de Carabineros.

Me lo recordó el Presidente de la República que promulgó dicha reforma constitucional, que hoy día, en forma inédita e histórica, estamos aplicando.

En segundo lugar, creo que vale la pena rescatar la importancia de algo que no siempre suele suceder y que este debate ha demostrado: estamos ante un Senado que, desde los distintos sectores, toma conciencia de un desafío de país. Esto lo han dicho prácticamente todas las Senadoras y los Senadores que han hecho uso de la palabra.

¡Se trata de un desafío de país!

Esa es la envergadura de lo que estamos enfrentando.

¡Y qué orgullo se siente estar en el Congreso Nacional, en especial en este Senado, donde todos, Ejecutivo y Legislativo, participamos de una visión común, más allá de nuestras diferencias, más allá de las formas, más allá de las medidas y la voluntad de unos y otros, para que prevalezca el interés del país!

Sí, eso es lo que yo recojo, y creo no equivocarme de la trascendencia del debate que ha habido el día de hoy.

Todos hemos manifestado esa voluntad país. Todos hemos sostenido -creo haberlo escuchado así- la importancia y trascendencia de Carabineros de Chile, pues protege uno de los desafíos más grande que tenemos: la seguridad de la ciudadanía, y porque merece que a esos pocos que, saltándose todas las normas legales, han buscado enlodar su prestigio y respetabilidad los dejemos completamente de lado, aplicándoles la justicia, la ley y las responsabilidades respectivas.

Aprovechemos esto como un gran desafío para recuperar la confianza y la credibilidad en Carabineros, por el bien de la seguridad de nuestra gente.

Como se ha dicho -y así lo planteé al inicio-, eso requiere un gran acuerdo, uno en que no falte nadie.

A ese acuerdo el Presidente Piñera está absolutamente comprometido y disponible a efectos de convocarlo, liderarlo, para que transformemos esta grave crisis en una gran oportunidad para perfeccionar nuestra institución de Carabineros y, fundamentalmente, garantizar la seguridad de nuestra gente en todo el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).- A usted, señor Ministro.

Quiero decirle que el ex Presidente Lagos nos llamó a varios, además de usted, para insistir en que lo que aquí está en juego es la autoridad del Presidente de la República. Él se jugó en todo el debate constitucional

respectivo para que así fuese. Por tanto, eso no puede estar en duda y es propio de un ordenamiento democrático.

Ese fundamento ha estado presente en todas las intervenciones, más allá de las diferencias que tuvimos en aquella época.

Varios señores Senadores y señoras Senadoras quieren hablar en este momento, pues se trata de un tema muy serio, muy grave, muy importante. Hay cuatro solicitudes para hacer uso de la palabra.

Se ha propuesto hacer una sesión especial posteriormente, en la cual quizá se pueda iniciar el debate en general del proyecto pertinente y se incluya un desarrollo distinto de argumentaciones, propuestas y análisis.

Como usted ha dicho, señor Ministro, aquí todos estamos por una solución país, una solución nacional. ¡Todos! Y queremos trabajar y aportar en ese sentido, pero, como varios manifestaron, con mucho respeto.

Esta crisis requiere una solución de corto, mediano y largo plazo. Los entendidos dicen que este proceso demorará diez años. Por tanto, no es tarea de un solo gobierno, sino de muchos más. De ahí que pedimos que haya mucho respeto entre todos.

Agradezco la asistencia del señor Ministro y la de todos quienes están en la Sala.

Por haberse cumplido el objetivo...

El señor HARBOE.- ¡Punto de Reglamento!

La señora ALLENDE.- ¡Espere, señor Presidente!

El señor HARBOE.- ¡Punto de Reglamento!

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe para plantear un asunto reglamentario.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, efectivamente en un punto de Reglamento no se puede entrar al fondo de la situación. Es lo correcto.

Creo que es importante, como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, hacer presente un aspecto reglamentario relevante a efectos de respetar la institucionalidad.

La modificación al artículo 93 de la Constitución Política, que establecía la inamovilidad de los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del General Director de Carabineros, se tradujo en el nuevo artículo 104.

En aquella oportunidad, se discutió respecto de la facultad del Presidente de la República para remover a esas autoridades.

El señor COLOMA.- Ese no es un punto de Reglamento.

El señor HARBOE.- Más allá del debate de fondo, al cual no voy a entrar, quiero señalar que la solución que se planteó -así quedó en la norma constitucional- establece que el Presidente de la República debe informar al Congreso Nacional (al Senado y a la Cámara de Diputados) antes de llamar a alguno de ellos a retiro.

¿Por qué eso es importante? Porque cuando se debatió dicha enmienda se propuso una indicación para que, en lugar de informar al Parlamento, se oyera previamente al Senado, indicación que se rechazó en esa oportunidad.

¿Por qué hago este punto, señor Presidente? Porque esta sesión, a mi juicio, de haberse llevado a cabo según el tenor literal del artículo 104 tal como quedó establecido, debió haberse realizado a través del oficio en que su Excelencia el Presidente de la República notifica a la Mesa del Senado. Luego esta convoca a una sesión, que se abre con la cuenta del oficio. Y eventualmente, el Ministro del Interior señala los fundamentos, luego de lo cual se levanta la sesión.

¿Por qué lo digo?

El señor PIZARRO.- ¡Eso se explicó al principio!

El señor HARBOE.- Porque desde el punto de vista de los precedentes...

El señor MONTES (Presidente).- Perdona, señor Senador, pero lo que usted está planteando fue lo que se hizo al comienzo de la sesión.

El señor COLOMA.- ¡No es punto de Reglamento!

El señor MONTES (Presidente).- Estamos al final de la sesión.

El señor HARBOE.- ¡Déjeme terminar!

El señor MONTES (Presidente).- Le he dado dos minutos, y la verdad es que distintos parlamentarios consideran que su intervención no corresponde.

La señora ALLENDE.- ¡Déjelo hablar, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).- Mire, yo hablé con él hace poco rato.

¡Estaba en Chillán, no sé cómo llegó...! Pero quería estar presente acá y le hemos dado la posibilidad de expresar su punto.

Pero ese tema se discutió antes en Comités y se aclaró al inicio de la sesión.

El señor HARBOE.- Disculpe, señor Presidente, pero esto es importante.

Es para efectos de evitar precedentes futuros.

El señor MONTES (Presidente).- Bueno.

Muchas gracias, Senador señor Harboe.

La señora ALLENDE.- ¡Que termine de hablar!

El señor MONTES (Presidente).- Muchas gracias a los Ministros y Subsecretarios presentes y a todos los Senadores y las Senadoras por su asistencia.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:39.

Daniel Venegas Palominos

Jefe de la Redacción subrogante